ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO O CONVENIO:	ARN N° de **1481 DE 2019**
CONTRATANTE O CONIVINIENTE:	**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN**) identificada con el NIT 900.477.169-8, representada legalmente por **JORGE IGNACIO ÁLVARES LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.491.742, quien actúa en su calidad de **SECRETARIO GENERAL (E)**, encargado mediante la Resolución No. 1952 del 30 de agosto de 2021, facultado para contratar de conformidad con la Resolución N°2752 de 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, expedidas por el Director General.
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**BANCA DE PROYECTOS S.A.S.** **R.L.: ELIZABETH FORERO ORREGO** **C. C. No.: 43.260.310**
C.C O NIT CONTRATISTA O CONVINIENTES:	NIT 900.209.622 - 5
OBJETO:	Prestar servicios para la implementación de los Modelos de Fortalecimiento Comunitario (MFC), de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, en cumplimiento de la acción 2.9 de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes FARC-EP (CONPES 3931/2018).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de septiembre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo del presente contrato será de doce (12 meses), contados a partir la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
MODIFICATORIO 1 del 4 de	Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el supervisor del contrato mediante MEM 19-016431 del 24 de septiembre de 2019, se modifica la distribución del valor del contrato para las vigencias 2019 y 2020,

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

octubre de 2019	en razón a un error el cálculo de acuerdo con la justificación plasmada en la solicitud de modificación. Adicionalmente se modifica las fechas de inicio y terminación del contrato y las vigencias de las pólizas, toda vez que a la fecha ya se tiene el día exacto de inicio de ejecución del contrato, una vez se tuvo certeza de la fecha de suscripción del acta de inicio. Esto es 9 de septiembre de 2019
MODIFICATORIO 2 del 11 de marzo de 2020	De acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato 1481-2019, se procede a realizar la Modificación N°2 la cual modifica el numeral 1.4.3 del "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"
MODIFICATORIO 3 del 1 de abril de 2020	De acuerdo con la solicitud de suspensión realizada por el Supervisor del Contrato a través de MEM20-004696 de fecha 19 de marzo, con alcance MEM20-00498 de fecha 27 de marzo, se realiza el siguiente trámite en el cual se suspende el contrato por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2020, y los argumentos se encueran en el documento denominado "MODIFICATORIO No. 3 - CTO 1481-2019" en la sección documentos del contrato.
REACTIVACIÓN del 1 de mayo de 2020	De acuerdo con la solicitud de suspensión realizada por el Supervisor del Contrato a través de MEM20-004696 de fecha 19 de marzo, con alcance MEM20-00498 de fecha 27 de marzo, se realiza el siguiente trámite en el cual se reactiva el contrato que fue suspendido el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2020, y los argumentos se encueran en el documento denominado "MODIFICATORIO No. 3 - CTO 1481-2019" en la sección documentos del contrato.
MODIFICATORIO 4 del 21 de mayo de 2020	Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el supervisor del contrato mediante memorando MEM20-006172 IDM 112000 del 15 de mayo de 2020, se hace necesario reajustar las actividades inicialmente pactadas en las fases del contrato, con el fin de poder continuar con la ejecución del contrato, así como la forma de pago, conforme con la nueva realiza del País a raíz de la declaración de emergencia económica y social, conforme con lo dispuesto en el documento denominado "MODIFICATORIO 4 CTO 1481-2019" y el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL LOTE No 2º - COMPONENTE NO. 2 DE ACUERDO CON LA ACCIÓN 2.9 DEL CONPES 3931 DE 2018 (segunda versión), que incorporan a los documentos del contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

MODIFICATORIO 5 del 6 de octubre de 2020	Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el supervisor del contrato mediante memorando MEM20-011028/ IDM 112000 del 25 de septiembre de 2020, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato hasta el **20 de diciembre de 2020,** inclusive, adicionar el valor del mismo en la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($409.920.000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, **quedando el valor total en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.390.557.825,00) MONEDA CORREIENTE, incluido IVA;** así como la forma de pago, e incluir nuevos productos, conforme con lo dispuesto en el documento denominado "MODIFICATORIO 5 CTO 1481-2019" y el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL LOTE No 2º - COMPONENTE NO. 2 DE ACUERDO CON LA ACCIÓN 2.9 DEL CONPES 3931 DE 2018 (tercera versión), que incorporan a los documentos del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.980.637.825 de los cuales $928.861.767 corresponden a la Vigencia 2019 y $1.051.776.058 corresponden al registro presupuestal 2020
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PREPUESTAL:	RP: 1078019 del 4 de septiembre de 2019 y Vigencia Futura 319 del 4 de septiembre de 2019 RP: 20420 del 8 de enero de 2020 y 686020 del 6 de octubre de 2020
FECHA DE INICIO (INDICAR FECHA DEL ACTA DE INICIO O APROBACIÓN DE GARANTÍA O CONDICION INDICADA EN EL CONTRATO):	Fecha Aprobación Garantía inicial: 9 de septiembre de 2019 Fecha de suscripción del Acta de Inicio 9 de septiembre de 2019
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 de diciembre de 2020
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	Vigencia 2019 $ 928.919.140 Vigencia 2020 $ 1.461.638.685 **Valor final $ 2.390.557.825**
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	Nombre: María del Pilar Ruiz Bravo Cargo: Asesora código 1020 grado 13 de la DPR C.C.: 34559868 de Popayán

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*
21-44-101305410 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$594.191.347.50	05/9/2019	05/1/2021
	Calidad del servicio	$594.191.347.50	05/9/2019	05/1/2021
	Pago de salarios prestaciones de servicios, legales e indemnizaciones laborales	$198.063.782.50	05/9/2019	05/9/2023
Póliza única de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales				

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

21-44-101305410 Anexo 2 expedida por Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$594.191.347.50	09/09/2019	09/1/2021
	Calidad del servicio	$594.191.347.50	09/09/2019	09/12021
	Pago de salarios prestaciones de servicios, legales e indemnizaciones laborales	$198.063.782,50	09/09/2019	09/9/2023
Póliza única de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales				
RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*
21-44-101305410 Anexo 3 expedida por Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$594.191.347.50	09/09/2019	09/2/2021
	Calidad del servicio	$594.191.347.50	09/09/2019	09/2/2021
	Pago de salarios prestaciones de servicios, legales e indemnizaciones	$198.063.782,50	09/09/2019	09/10/2023

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	laborales			
Póliza única de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales				
RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*
21-44-101305410 Anexo 4 expedida por Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$594.191.347.50	09/09/2019	09/2/2021
	Calidad del servicio	$594.191.347.50	09/09/2019	09/2/2021
	Pago de salarios prestaciones de servicios, legales e indemnizaciones laborales	$198.063.782,50	09/09/2019	09/10/2023
Póliza única de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales				
RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

21-44-101305410 Anexo 6 expedida por Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$717.167.347.50	09/09/2019	20/4/2021
	Calidad del servicio	$717.167.347.50	09/09/2019	20/4/2021
	Pago de salarios prestaciones de servicios, legales e indemnizaciones laborales	$239.055.782.50	09/09/2019	20/12/2023
Póliza única de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales				

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato:	$928.861.767 vigencia 2019 $1.051.776.058 vigencia 2020 **$1.980.637.825**
Valor adicionado	**$409.920.000**
Valor total del contrato	$928.919.140 vigencia 2019 $1.461.638.685

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Concepto	Valor
	Vigencia 2020 **$ 2.390.557.825**
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta	**$ 2.390.557.825**
Valor a pagar al Contratista o Conveniente con la presente Acta	**$ 0**

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

En cumplimiento de lo estipulado en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. – LIQUIDACIÓN** se adjuntan los siguientes documentos:

a. Solicitud del trámite.

b. Informe Final de Actividades formato BS-F-14.

c. Reporte Pagos SIIF

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual la supervisión deja constancia de:

a) Que BANCA DE PROYECTOS S.A.S. cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato.

b) Que BANCA DE PROYECTOS S.A.S. durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente del contrato.

En consideración de lo anterior, las Partes

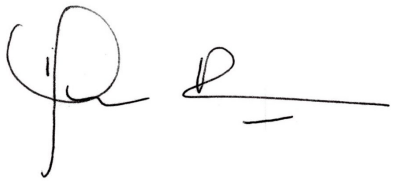
VI. ACUERDAN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

PRIMERO: **LIQUIDAR** por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No**. **1481 de 2019**, suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN y BANCA DE PROYECTOS S.A.S.

SEGUNDO: Declararse a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.



SUPERVISOR(A) ARN,
MARÍA DEL PILAR RUIZ BRAVO

Proyectó: Sonia León Profesional Equipo de Comunidades
Oscar Fabián Martínez Camacho – Profesional Especializado del Grupo de Gestion Contractual

Revisó: Julián Rodríguez Leiva Profesional Equipo de Comunidades
Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado del Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: María del Pilar Ruiz Bravo, Asesora Dirección Programática de Reintegración
Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"